

Grava para el
Camino de S.^{ta} Catali-
na.

Visto lo propuesto por la Comisión permanente de Caminos, acordó el Ayuntamiento facultar al Señor Alcalde-Presidente, para la adquisición de cien metros cúbicos de grava, con destino al camino de Santa Catalina, para ir atendiendo con ella a las reparaciones sucesivas del mismo.

Obras en la Vereda
de la Cueva.

Díese cuenta del siguiente dictamen:
"La Comisión permanente de Caminos se ha enterado de la solicitud de los interesados en la vereda denominada de la Cueva, y como quiera que la misma no ha venido a promoverse ninguno expediente, sino a robustecer con la petición de los solicitantes el ya formado por la Comisión en Junio último, y en el cual con fecha seis de Julio se le había pedido al Arquitecto Titular su informe y presupuesto de las obras de reparación de los puentes situados sobre el arroyo mayor, Meranchio y Branal de la Cueva, debe manifestar: Que del presupuesto formado por dicho funcionario deben descartarse todas las obras de terraplenes, acopios de piedra para firmes, muros de contención &c. que corresponden exclusivamente a la conservación de la vía, que como de carácter exclusivamente rural, por ministerio de la Ley, es obligación de los vecinos atender a su conservación, y en su consecuencia a ellos toca ejecutar por su exclusiva cuenta las mencionadas obras. = En cuanto a las de Fábrica de los Puentes, deducidas las que se dejan indicadas, conforme al artículo treinta y cinco de la Ordenanza rural, deben ejecutarse por los heredamientos, y subvencionar el importe de la tercera parte el propio Ayuntamiento; mas como quiera